

- **COMPRENDIENDO LOS BENEFICIOS DE INCAPACIDAD DEL SEGURO SOCIAL**
- **CUIDANDO A LOS NIÑOS**
- **TENGAN CUIDADO CON LOS ESTAFADORES QUE PRETENDEN SER DEL SEGURO SOCIAL**

- 1 **LOS BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL AUMENTARAN EN EL 2019**
- 2 **CÓMO LOS TRABAJOS TEMPOREROS LE PUEDEN AYUDAR A SUPERARSE**
- 3 **LOS DIEZ SITIOS DE INTERNET MÁS POPULARES DEL SEGURO SOCIAL**



# La Estrella de Seguro Social

## LOS BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL AUMENTARÁN EN EL 2019



Cada año anunciamos el ajuste anual por costo de vida (COLA, por sus siglas en inglés). Por lo general, hay un aumento en la cantidad de los beneficios de Seguro Social y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) que las personas reciben cada mes, a partir del siguiente mes de enero. La ley exige que las tasas de beneficios federales aumenten cuando el costo de vida aumenta, según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del Departamento de Trabajo para los asalariados urbanos y los trabajadores de oficina (CPI-W).

El CPI-W aumenta cuando los precios por las cosas que compra el consumidor promedio aumentan. Esto significa que cuando los

precios de los bienes y servicios que compramos se vuelven más caros, en promedio, el COLA aumenta los beneficios y ayuda a los beneficiarios a mantenerse al día con el cambio en el costo de vida.

En el 2019, más de 67 millones de personas verán un aumento del 2.8 por ciento en sus beneficios de Seguro Social y SSI.

Enero de 2019 marca otros cambios basados en el aumento en el índice de salario promedio nacional. Por ejemplo, la cantidad máxima de ganancias sujeta al impuesto de nómina del Seguro Social, así como la cantidad exenta de la prueba de ganancias de jubilación, cambiará en el 2019.

¿Quiere saber la cantidad de su nuevo beneficio lo antes posible? En diciembre de 2018, publicaremos los avisos del COLA del Seguro Social por internet para los beneficiarios de jubilación, sobrevivientes e incapacidad que tengan una cuenta de *my Social Security*.

Podrá ver y guardar estos avisos de COLA de manera segura a través del «Message Center (Centro de mensajes)» dentro de *my Social Security*.

¡Sea el primero en saberlo! Abra o vaya a su cuenta personal de *my Social Security* hoy mismo en [www.socialsecurity.gov/myaccount](http://www.socialsecurity.gov/myaccount) (solo disponible en inglés). Vaya al «Message Center Preferences (Preferencias del centro de mensajes)» y elija correo electrónico o texto para recibir alertas para que no se pierda su aviso electrónico del COLA.

Este año, aunque acceda a su aviso del COLA por internet, seguirá recibiendo su aviso de COLA por correo. En el futuro, podrá elegir si recibe su aviso por internet o correo. Los avisos por internet no estarán disponibles para representantes de beneficiarios, personas con direcciones postales en el extranjero o aquellos que pagan primas de Medicare más altas debido a sus ingresos. Planificamos ampliar la disponibilidad de avisos de

## LOS BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL AUMENTARÁN (cont'd)

COLA a clientes adicionales por internet en el futuro.

Para obtener más información sobre el COLA de 2019, visite [www.segurosocial.gov/espanol/noticias/cola/](http://www.segurosocial.gov/espanol/noticias/cola/)

También puede leer nuestra publicación sobre el ajuste anual por costo de vida en <https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10526.pdf>.

## CÓMO LOS TRABAJOS TEMPOREROS LE PUEDEN AYUDAR A SUPERARSE



Inmediatamente, luego del comienzo de las clases en el otoño, muchos negocios comienzan a promocionar posiciones para trabajadores temporeros. Esta es una buena opción para las personas que quieran un ingreso extra durante la época navideña o que quieran regresar a trabajar.

La diversidad de trabajos atrae a muchos. Cada año, los negocios también abren posiciones temporeras que usted puede hacer desde su hogar. Estos trabajos incluyen: servicio al cliente, ventas, asistencia tecnológica, representantes de centro de llamadas, cuidado de salud, tomar/revisar órdenes, y mucho más. Las posiciones temporeras podrían ayudarle a complementar su resumé o currículum vitae. Su resumé o currículum vitae muestra que tiene experiencia y que está listo, dispuesto, y capaz de triunfar. Además, le pueden ayudar a desarrollar o reforzar destrezas ya existentes o nuevas a través de adiestramiento.

Si usted recibe beneficios de incapacidad del Seguro Social o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), hay reglas especiales que le permiten a las personas trabajar mientras reciben pagos mensuales. Si quiere volver a trabajar, los trabajos temporeros le pueden ayudar a volver a la fuerza laboral. Para informarse mejor, lea *Cómo podemos ayudarle si trabaja mientras está incapacitado* en [www.segurosocial.gov/pubs/ES-05-10995.pdf](http://www.segurosocial.gov/pubs/ES-05-10995.pdf) o visite nuestro sitio Boleto para trabajar en <https://choosework.ssa.gov> (solo disponible en inglés).

Acuérdate, que debe reportar todas sus ganancias, incluyendo las ganancias de

trabajos temporeros al Seguro Social; sin embargo, estas ganancias también cuentan hacia sus beneficios futuros. Usted gana créditos de Seguro Social cuando trabaja y paga impuestos de Seguro Social. Nosotros usamos el total de ganancias anuales al calcular sus créditos de Seguro Social. Para más información vaya a [www.segurosocial.gov/pubs/ES-05-10972.pdf](http://www.segurosocial.gov/pubs/ES-05-10972.pdf).

Usted también puede recibir beneficios de jubilación y sobrevivientes del Seguro Social y a la misma vez trabajar. Sin embargo, si no ha alcanzado su plena edad de jubilación y gana por encima de cierta cantidad, sus beneficios serán reducidos, pero no a razón de dólar por dólar. Sus beneficios podrían aumentar cuando alcance su plena edad de jubilación. Puede leer más sobre la *Jubilación y los beneficios mientras trabaja* en [www.segurosocial.gov/espanol/jubilacion2/trabajar.htm](http://www.segurosocial.gov/espanol/jubilacion2/trabajar.htm).

Volver a trabajar le puede ayudar de varias maneras. El Seguro Social está aquí para usted a través del sendero de su vida—en cada paso de su vida laboral y más allá.

## LOS DIEZ SITIOS DE INTERNET MÁS POPULARES DEL SEGURO SOCIAL



Al final de cada año, a alguno de nosotros nos gusta hacer un conteo regresivo de nuestras cosas favoritas, tales como películas y canciones. En el Seguro Social hacemos algo similar. Porque nos interesa que nuestros servicios en el internet sean convenientes y fáciles de usar, nos interesa mucho nuestros servicios en el internet; desde solicitar beneficios de jubilación hasta calcular pagos futuros. Eso dicho, aquí están nuestros sitios de internet más populares para el 2018:

Nuestro blog: *Social Security Matters* contiene las noticias e información más reciente del Seguro Social, este se encuentra en [blog.socialsecurity.gov](http://blog.socialsecurity.gov) (solo disponible en inglés). Puede usar las redes sociales para compartir con facilidad estos artículos con sus familiares y amigos.

Tenemos una manera fácil de aprender como reemplazar su

tarjeta de Seguro Social en [www.segurosocial.gov/espanol/SP\\_SSN/](http://www.segurosocial.gov/espanol/SP_SSN/). Además, en muchos estados, puede reemplazar su tarjeta en el internet a través de [www.socialsecurity.gov/myaccount](http://www.socialsecurity.gov/myaccount).

Usted puede completar y presentar la solicitud para beneficios de jubilación en tan solo 15 minutos a través del internet en [www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/jubilacion/](http://www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/jubilacion/).

Saber cuánto dinero recibirá en el futuro le ayudará a planificar sus finanzas. Obtenga un cálculo instantáneo y personalizado de sus beneficios futuros de Seguro Social en [www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/jubilacion/calculadora.html](http://www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/jubilacion/calculadora.html).

¡Ahorre tiempo cuando solicita a través del internet! He aquí una forma conveniente de solicitar beneficios de incapacidad en [www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/incapacidad/](http://www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/incapacidad/). Visite nuestra conveniente biblioteca de publicaciones con panfletos y folletos en el internet (incluyendo versiones en audio) de varios temas en [www.segurosocial.gov/espanol/publist2.html](http://www.segurosocial.gov/espanol/publist2.html).

¿Está cansado de leer? Es posible que prefiera visuales. Tenemos videos informativos en nuestro canal de YouTube en

[www.youtube.com/SocialSecurity](http://www.youtube.com/SocialSecurity)

Nuestra página de Facebook es una de nuestras redes sociales más populares. Aquí es donde nos comunicamos con miles de clientes; únase a la conversación (y síganos) en [www.facebook.com/segurosocial](http://www.facebook.com/segurosocial).

¿Tiene preguntas sobre el Seguro Social? Nuestra página de Preguntas Frecuentes es una fuente autoritativa de información en <https://faq.ssa.gov/es-ES/>.

Abra su propia cuenta de *my Social Security*, la cual le permitirá verificar sus ingresos, obtener estimaciones de sus beneficios futuros, una carta de verificación de beneficio, poner su información del Seguro Social al día, y más en [www.socialsecurity.gov/myaccount](http://www.socialsecurity.gov/myaccount) (solo disponible en inglés).

El Seguro Social está con usted todo el año, en persona y a través del internet. Le exhortamos a que comparta estas páginas con sus colegas, amigos y familia.

*Por favor visite [www.ssa.gov/agency/emergency/](http://www.ssa.gov/agency/emergency/) para obtener información actualizada sobre los cierres de las oficinas del Seguro Social y emergencias (disponible solo en inglés). Suscríbase a actualizaciones específicas del estado o del territorio.*

## COMPRENDIENDO LOS BENEFICIOS DE INCAPACIDAD DEL SEGURO SOCIAL



A la mayoría de las personas no les gusta pensar sobre la posibilidad de incapacitarse, pero la probabilidad de que usted se incapacite es mucho mayor de lo que usted cree. Los estudios demuestran que una persona de 20 años tiene una probabilidad de 1 a 4 de incapacitarse antes de alcanzar la plena edad de jubilación.

El Seguro Social paga beneficios de incapacidad a través de dos programas:

- **El programa de Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés)**;
- **El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés).**

El Seguro de Incapacidad del Seguro Social es financiado por impuestos de nómina. Los beneficiarios del Seguro de

Incapacidad del Seguro Social han trabajado a través de los años y hecho contribuciones a los fondos del fideicomiso del Seguro Social en la forma de impuestos de Seguro Social—ya sea a través de la Ley Federal de Contribución al Seguro Social (FICA, por sus siglas en inglés) para los empleados o la Ley de Contribuciones de Trabajo Por Cuenta Propia (SECA, por sus siglas en inglés) para las personas que trabajan por cuenta propia.

El programa del SSI se basa en sus recursos, en otras palabras, no tiene nada que ver con su historial de trabajo, si no que provee pagos a personas con incapacidades de bajos ingresos y pocos recursos. El Seguro Social administra el programa, pero los impuestos del Seguro Social no pagan el SSI. El Seguro Social paga beneficios a personas que no pueden trabajar porque tienen un padecimiento médico que se espera que dure por lo menos un año o que termine en la muerte. La ley federal requiere esta definición tan estricta de incapacidad. El Seguro Social al contrario de otros programas, no da dinero a personas con una incapacidad parcial o de corto plazo.

Es importante que usted sepa que beneficio puede calificar para recibir. Puede leer más sobre el Seguro de Incapacidad del Seguro Social en [www.segurosocial.gov/pubs/E](http://www.segurosocial.gov/pubs/E)

[S-05-10929.pdf](http://S-05-10929.pdf) y sobre el SSI en [www.segurosocial.gov/pubs/E-S-05-11090.pdf](http://www.segurosocial.gov/pubs/E-S-05-11090.pdf).

Recopilaremos información médica y de otra índole cuando solicite para cualquiera de los dos programas, y haremos una decisión sobre si usted cumple o no con la definición de incapacidad del Seguro Social. Además de cumplir con nuestra definición de incapacidad, usted tiene que haber trabajado suficientes años; y tener trabajo reciente; bajo el Seguro Social para tener derecho a recibir beneficios de SSDI.

La cantidad necesaria para un crédito de trabajo cambia de año en año. Por ejemplo, en el 2018, usted gana un crédito por cada \$1,320 en salarios o ingresos de trabajo por cuenta propia. Una vez gane \$5,280, habrá ganado sus cuatro créditos para ese año. En el 2019, usted gana un crédito por cada \$1,360 en salarios o ingresos de trabajo por cuenta propia. Una vez gane \$5,440, habrá ganado sus cuatro créditos para ese año. Para ver si cumple con los requisitos para recibir beneficios de incapacidad, visite [www.socialsecurity.gov/planners/disability/qualify.html](http://www.socialsecurity.gov/planners/disability/qualify.html) (solo disponible en inglés).

El Seguro Social protege a millones de personas, incluyendo niños, militares heridos, y personas que están

## COMPRENDIENDO LOS BENEFICIOS (cont'd)

gravemente enfermas; y esto es solo parte de lo que hacemos. Acuérdese, que también puede solicitar para beneficios de jubilación, cónyuge, Medicare, o incapacidad en el internet en [www.socialsecurity.gov/forms/apply-for-benefits.html](http://www.socialsecurity.gov/forms/apply-for-benefits.html) (solo disponible en inglés).

## CUIDANDO A LOS NIÑOS



Durante la temporada de fiestas, la mayoría de nosotros, independientemente de nuestras creencias, nos enfocamos en los niños que amamos. Los niños son nuestro futuro; compartimos nuestro conocimiento y talento con ellos; también compartimos nuestros valores con nuestros hijos sabiendo que ellos harán lo mismo. El Seguro Social protege a los niños durante todo el año, pero nos gustaría aprovechar esta oportunidad para compartir información sobre nuestros programas que brindan ayuda directamente a los niños.

En el 2017, el Seguro Social distribuyó un promedio de \$

2.6 mil millones cada mes para beneficiar a unos 4.2 millones de niños porque uno o ambos padres estaban incapacitados, jubilados o fallecidos. Esos dólares ayudan a cubrir necesidades esenciales para los miembros de la familia y hacen posible que esos niños completen la escuela secundaria. Cuando un parente que trabaja se incapacita o fallece, los beneficios del Seguro Social ayudan a estabilizar el futuro financiero de la familia.

Los niños con incapacidades se encuentran entre nuestros ciudadanos más vulnerables. El Seguro Social se dedica a ayudar a las personas con incapacidades y a sus familias a través del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés). Para calificar para SSI:

- El niño debe tener un padecimiento físico o mental, o una combinación de padecimientos que resulte en "limitaciones funcionales visibles y graves". Esto significa que los padecimientos deben limitar severamente las actividades de su niño;
- La(s) condición(es) del niño debe ser grave, durar por lo menos 12 meses o esperar que resulte en muerte; y
- El niño no debe estar trabajando y ganando

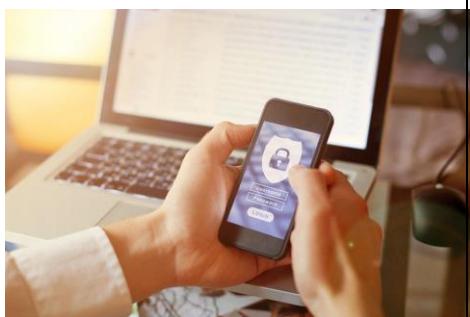
sobre el límite de trabajo sustancial y lucrativo (\$1,180 al mes en el 2018 y \$1,220 en el 2019).

Si los padres del niño o niños tienen más recursos de lo que está permitido, entonces el niño o los niños no calificarán para el SSI. Puede leer más sobre los beneficios para niños en [www.segurosocial.gov/pubs/ES-05-10926.pdf](http://www.segurosocial.gov/pubs/ES-05-10926.pdf)

El Seguro Social también cubre muchas enfermedades y condiciones crónicas. Las «aprobaciones por compasión» son una forma de identificar rápidamente enfermedades y otros padecimientos médicos que, por definición, cumplen con los estándares del Seguro Social para beneficios por incapacidad. Miles de niños reciben beneficios porque tienen una condición que aparece en la lista en [www.segurosocial.gov/compassionateallowances/conditions.htm](http://www.segurosocial.gov/compassionateallowances/conditions.htm) (solo disponible en inglés).

Visite [www.segurosocial.gov/espanol/personas/ninos/](http://www.segurosocial.gov/espanol/personas/ninos/) para obtener más información sobre todo lo que hacemos para cuidar a los niños. El Seguro Social está con usted y sus hijos por el sendero de la vida, asegurando el presente y el futuro. Si conoces a un familiar que necesita nuestra ayuda, comparta estos recursos con ellos.

## TENGAN CUIDADO CON LOS ESTAFADORES QUE PRETENDEN SER DEL SEGURO SOCIAL



En la era digital, los fraudes y las estafas son una parte desafortunada de hacer negocios por internet. Durante la temporada de fiestas, el Seguro Social ha visto tradicionalmente un aumento en los fraudes electrónicos (conocido como «phishing» en inglés) y queremos protegerlo lo mejor que podamos.

Le exhortamos a que siempre tenga cuidado y evite compartir información confidencial como su número de Seguro Social o información de cuenta bancaria a una persona que usted no conoce por teléfono o internet. Si recibe una llamada y no la está esperando, debe tener mucho cuidado. Siempre puede obtener datos de la persona que está llamando, colgar y, si tiene dudas, comuníquese con el número de teléfono oficial del negocio o agencia de la persona que llama y afirma representar. Nunca revele datos personales a un extraño por el teléfono.

Por favor tome nota; hay una estafa circulando en este momento. Es posible que reciba una llamada de alguien que dice ser del Seguro Social u otra agencia. Las llamadas pueden incluso mostrar el número 1-800-772-1213, el número nacional de servicio al cliente del Seguro Social, como el número entrante en su identificador de llamadas. En algunos casos, la persona que llama indica que el Seguro Social no tiene toda su información personal, como su número de Seguro Social, en el archivo. Otras personas que llaman reclaman que el Seguro Social necesita información adicional para que la agencia pueda aumentar el pago de sus beneficios, o que el Seguro Social terminará sus beneficios si no confirman su información. Esto parece ser un problema a nivel nacional, ya que hemos recibido reportes de personas a través de toda la nación. Estas llamadas no son del Seguro Social.

Las personas que llaman a veces dicen que su número de Seguro Social corre el riesgo de ser desactivado o borrado. Luego le pide que provea un número de teléfono para resolver el problema. La gente debe estar consciente de que los detalles del esquema pueden variar; sin embargo, debe evitar comprometerse con la persona que llama o llamar al número proporcionado, ya que la persona que llama podría

intentar obtener información personal.

Los empleados del Seguro Social ocasionalmente contactan a las personas por teléfono para propósitos de servicio al cliente. En solo unas pocas situaciones especiales, como cuando tiene un trámite pendiente con nosotros, un empleado del Seguro Social puede preguntarle a la persona que confirme su información personal por teléfono.

Los empleados del Seguro Social nunca lo amenazarán ni le prometerán aprobar o aumentar sus beneficios del Seguro Social a cambio de información. En esos casos, la llamada es fraudulenta, y usted simplemente debe colgar. Si recibe estas llamadas, notifique a la Oficina del Inspector General al 1-800-269-0271 o por internet en [oig.ssa.gov/espanol](http://oig.ssa.gov/espanol)

Recuerde, solo llame a los números de teléfono oficiales y use los sitios de internet legítimos de las agencias y negocios que usted conoce. Para el Seguro Social proteger su información y asegurar su presente y su futuro son parte de nuestra misión.